

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2057
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 23 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1961 de fecha 12.07.2012 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Cristian Felipe Serrano Martínez, C.I. N° 15.124.631-1, domiciliado en calle Juan Ramón Gálvez N° 563, comuna de Coltauco, quien prestará servicios de periodista recopilador de información Municipal y Comunal para la difusión de notas, entrevistas, reportajes, apoyo actividades municipales, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.333.334 impuesto incluido.

El Memo N° 655 de fecha 20.07.2012 de RR.PP. Comunicaciones mediante el cual remite contrato de fecha 20.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 20.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Cristian Felipe Serrano Martínez, C.I. N° 15.124.631-1, domiciliado en calle Juan Ramón Gálvez N° 563, comuna de Coltauco, quien prestará servicios de periodista recopilador de información Municipal y Comunal para la difusión de notas, entrevistas, reportajes, apoyo en actividades Municipales, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 388.889, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.333.334 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-287-SE12.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Informativos comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE